



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS DEL ÁREA DE SALUD DE SEGOVIA

D. Luis J. Gómez de Montes, Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia, ha presentado en la Dirección General de Salud Pública, solicitud de modificación de la acreditación del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos del Área de Salud de Segovia por modificación en la composición de sus miembros

A la vista de la documentación presentada, el mencionado Comité cumple los requisitos y condiciones necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, el Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con Medicamentos y el registro Español de Estudios Clínicos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales,

RESUELVO

Autorizar la modificación de la acreditación del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos del Área de Salud de Segovia por modificación en la composición de sus miembros. El Comité quedará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Pablo Alonso Chacón. Doctor en Medicina. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria

Vicepresidente: Ana Isabel Gómez Calvo. Doctora en Medicina. Especialista en Ginecología y Obstetricia.

Secretaria Técnica: Elena Moreno Sánchez. Farmacéutica de Atención Primaria.

Vocales:

M^a Teresa Criado Illana. Farmacéutica de Hospital.

Alfredo González Cerezo. Licenciado en Derecho. Responsable de protección de datos en el Comité.

Francisco Javier García de Miguel. Doctor en Medicina. Especialista en Anestesiología y Reanimación.

Nélida Vicente Tierno. Licenciada en Medicina. Especialista en Oftalmología.

Esther Díez Fernández. Enfermera. Miembro de la Comisión de Investigación.

Soledad Fragua Gil. Doctora en Medicina. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.





Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud Pública

Mónica Álvarez González. Doctora en medicina. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Miembro de la Comisión de investigación.

Rafael Bladimir Hernández Zabala. Médico Especialista en Farmacología Clínica.

Olena Kushnirenko Bezugía. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

M^a del Milagro Subtil Gila. Enfermera. Miembro del Comité de Ética Asistencial.

Olga Sanz García. Miembro lego. Representante de los intereses de los pacientes.

Miembro ajeno a la institución.

La acreditación del Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos del Área de Salud de Segovia, deberá renovarse en un plazo máximo de 2 años desde su renovación de autorización, sin perjuicio de las posibles modificaciones susceptibles de autorización.

El Comité de Ética de la Investigación con medicamentos del Área de Salud de Segovia, deberá observar en su funcionamiento lo prevenido en el Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el registro Español de Estudios Clínicos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, pudiendo revocarse esta acreditación en cualquier momento en que dejen de cumplirse las condiciones y requisitos que la hicieron posible.

La presente Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Administrativo de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, en virtud del artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Paseo Zorrilla, 1 - 47007 VALLADOLID - Teléfono 983 41 36 00 - Fax 983 41 37 45 - <http://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3SD6YT3XMRWJVYSKRGNS02

Fecha Firma: 27/02/2023 10:56:12 Fecha copia: 27/02/2023 13:18:21

Firmado: SONIA TAMAMES GÓMEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3SD6YT3XMRWJVYSKRGNS02> para visualizar el documento